



Universidad de Guanajuato
Campus Guanajuato

División de
Derecho, Política y Gobierno

Estudios Políticos

*Documento
de trabajo*

El deporte orgánico como componente de una
política libertaria e incluyente

No. 23

Daniel Añorve Añorve

Abril 2017



Los *Documentos de Trabajo* (DT) de la División de Derecho Política y Gobierno (DDPG) son textos de carácter científico en forma de artículo académico, ensayo, reseña (en compilación), revisión crítica (*literature review*) o notas metodológicas que difunden avances o resultados de los proyectos de investigación realizados por los investigadores(as) de tiempo completo de la DDPG. Los DT cuentan con un alto rigor académico que da cuenta de la calidad de la planta de investigadores de la DDPG.

División de Derecho, Política y Gobierno
Universidad de Guanajuato,
Campus Guanajuato
Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Guanajuato.
C.P. 36000
México

Página-e: <http://www.ddpg.ugto.mx/>

Contacto Serie Estudios Políticos

Dr. Carlos R. Cordourier Real.
Director del Departamento de Estudios Políticos y de la DDPG
(c_real@ugto.mx) Tel. (52) (473) 7320006, ext. 4072

Dr. Miguel Vilches Hinojosa
Profesor del Departamento de Estudios Políticos y de la DDPG
Responsable de los DT de la Serie Estudios Políticos
(m.vilches@ugto.mx) Tel. (52) (473) 7320006, ext. 4128



Campus Guanajuato

División de Derecho,
Política y Gobierno
Departamento de Estudios
Políticos y de Gobierno

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de difundir el progreso de las investigaciones de calidad académica efectuadas por las y los profesores de tiempo completo de la DDPG, las Series de Documentos de Trabajo presentan textos de carácter científico en forma de artículo académico que difunden avances y/o resultados de los proyectos de investigación realizados por los investigadores.

Por medio de la producción de los documentos, se pretende ofrecer un canal de divulgación de las investigaciones, estimular procesos de retroalimentación y crítica a los productos de investigación entre colegas y lectores del público en general, así como generar insumos para reforzar la docencia en los distintos programas que integran la DDPG.



EL DEPORTE ORGÁNICO COMO COMPONENTE DE UNA POLÍTICA LIBERTARIA E INCLUYENTE

Documento de trabajo

No. 23

Serie Estudios Políticos

Daniel Añorve Añorve

Profesor investigador del Departamento de Estudios Políticos

Correo electrónico: danorve@gmail.com

Resumen

Al menos para griegos, franceses posrevolucionarios y nazis, el deporte ha tenido un uso instrumental en la formación de ciudadanos. El deporte ha sido visto como una ‘bolsa de virtudes’ o como una actividad detonadora de vicios. Se argumenta que muchos vicios relacionados con el deporte son consecuencia de la lógica civilizatoria capitalista en la que se inscribe el deporte moderno. Se contrastan la visión reformista-conservadora del deporte sostenible con la propuesta progresista del deporte orgánico. Se argumenta que el deporte orgánico podría generar una lógica contrahegemónica e incluyente con impactos positivos no sólo deportivos, sino en otras esferas sociales.

Palabras clave: deporte orgánico, deporte sostenible, contrahegemonía, virtudes, política incluyente

Introducción

Resulta innegable la importancia cultural, económica y ultimadamente civilizacional que tiene el deporte dentro de las sociedades modernas; de hecho, Lee Brooks y Michael Shapiro (2014: 156) consideran:

Como sociedad, reverenciamos a nuestros atletas y a los equipos que representan. Podemos argumentar que los deportes, en varias formas, se han convertido en casi una 'sexta institución' para la sociedad. Ciertamente, para muchos, es tan significativa como la educación, el gobierno, la religión, la economía y la familia.

Ramón Negrín (2010) explica una serie de características y peculiaridades que le confieren al deporte un lugar central dentro de la civilización contemporánea:

... a partir de sus organizaciones es la más fuerte, organizada y consolidada organización internacional que existe, es un movimiento mundial que no conoce de fronteras políticas ni ideológicas. Asimismo, tiene la capacidad de transmitir valores y reglas de un extremo a otro del planeta de modo casi instantáneo. Además, los componentes de la organización se afilian a ella de modo voluntario, compartiendo una forma de entender la vida. El deporte es un movimiento que difunde un nuevo humanismo, una cultura.

Mientras tanto, para Norbert Elias, hablar del deporte, es referirnos a un producto histórico moderno. Pese a su centralidad dentro de las sociedades modernas, hoy resulta evidente la creciente desvirtuación del deporte, sobre todo producto de la hipercomercialización del mismo, misma que ha generado una serie de problemas y vicios deportivos más allá de lo económico.

Desde finales del siglo XIX, pero sobre todo en el siglo XX, numerosas voces percibieron una virtuosidad natural, casi mágica, en el deporte. El deporte se veía como un vehículo de progreso, de armonía, de paz; sin embargo, hoy queda claro que, así como el deporte podía contener elementos positivos para el desarrollo de la sociedad, también, bajo ciertas circunstancias, usos políticos y/o económicos, el deporte puede presentar vicios y prácticas contrarias a las que los pensadores más optimistas le asignaban.

Ajeno al deporte, dentro de la sociedad contemporánea, lo 'orgánico' se ha convertido en una moda, un cliché. El presente trabajo hace una propuesta para edificar un deporte orgánico anti-capitalista, explicitando los fundamentos que habría de tener, los obstáculos para su desarrollo y las expectativas mínimas que se tendrían de éste. Se argumenta que el deporte orgánico puede representar un componente que coadyuve a una cultura, economía y sobre todo a una práctica política libertaria, incluyente y progresista.

El trabajo se compone de cinco apartados. El primero versa sobre lo que podría denominarse, la ‘promesa’ temprana del deporte. El segundo apartado hace un breve análisis de los múltiples vicios que han florecido en torno a la práctica histórico-concreta de un deporte estructurado y conducido bajo la lógica de una civilización capitalista. En un tercer apartado, mismo que a primera vista no parecería guardar relación alguna con el deporte, se hace un breve repaso del ascenso que ha tenido lo ‘orgánico’ dentro de la fase actual del desarrollo capitalista. La cuarta sección presenta una propuesta preliminar de lo que podría significar un camino hacia un deporte orgánico. Por último, se reflexiona en torno al potencial político y contra-civilizacional que contiene la propuesta de un deporte ‘orgánico’.

1. La promesa del deporte

Desde la antigua Grecia ya existían vinculaciones explícitas entre el cultivo del cuerpo, la virtud y la cosa pública (Cfr. Añorve, 2014: 381). De acuerdo a Gilberto Guevara (1998) en el diálogo de *Critón* de Platón aparecía la obligación de los padres de educar física y musicalmente a los hijos. Según Enrique Suárez-Iñiguez (2001), el objetivo de la gimnasia en el pensamiento de Platón no sólo velaba por la perfección del cuerpo, también buscaba la perfección moral del hombre. James Bowden, destaca la instrucción de los niños en la antigua Grecia en cinco asignaturas, entre las cuales se hallaba la gimnasia (Cfr. Guevara, 1998).

Dentro del mundo moderno, Guevara (1998) destaca el papel, ciertamente instrumental, asignado a la actividad física por la Revolución francesa: su contribución en la formación un *nuevo hombre*.

Para Raúl Sebastián (2013: 43) la importancia del deporte reside en que como institución goza de un amplio reconocimiento y estima en toda sociedad. Aun cuando cada sociedad tiene diversos grados de afición o interés en uno u otro deporte, resulta difícil pensar en alguna sociedad en la cual no desempeñe un rol central dentro del ocio y la cultura.

Angela Lumpkin, Sharon Stoll y Jennifer Beller (1994) ven en la ética del deporte o el *fair play* una “bolsa de virtudes”, aunque ciertamente no dejan de identificar puntualmente razones para el distanciamiento ético y de la virtud, mismas que se desprenden del modelo socio-político del cual emanan. El conjunto de virtudes morales, identificadas de forma potencial en la práctica deportiva por Lumpkin, Stoll y Beller son: justicia,

honestidad, responsabilidad y beneficencia. Dicha bolsa parte, no de un determinismo, sino de una posibilidad:

en primer lugar, se requiere del valor de saber actuar correctamente en el terreno de la competición deportiva; en segundo lugar, el valor de saber trabajar en equipo; y en tercer lugar, el valor de saber tomar decisiones que no perjudiquen a tu equipo ni a tu oponente (*Cfr.* Sebastián, 2013: 43).

Los beneficios o propiedades cuasi ‘mágicas’ vinculadas con el deporte se pueden dividir en dos: los beneficios o impactos en el individuo y los beneficios para el grupo o colectividad. Dentro de los primeros, por ejemplo, existe evidencia de que el atleta tiende a presentar hábitos alimenticios más sanos, mayor bienestar cardiovascular, recibe mayor apoyo parental, menor ansiedad y depresión, mayores niveles de auto-estima, motivación, mayor bienestar psicológico, mayor logro académico, menores niveles de ausentismo escolar, menores problemas disciplinarios y menor deserción escolar, etc. (*Sports Done Right*, 2006). Los beneficios que, al menos potencialmente puede ayudar a conseguir el deporte, se desprenden de la naturaleza activa y del aprendizaje experiencial del mismo: habilidades como la cooperación, la comunicación, compartir, la oportunidad de lograr la reconciliación y procesos de negociación de primera mano (Stura y Johnston, 2014: 10).

Dentro de los beneficios o derivados que trascienden el bienestar del individuo, Claudia Stura y Linda Johnston (2014) aseguran que la literatura que vincula el deporte con el desarrollo ha crecido y sigue creciendo en años recientes, además de que importantes instituciones y líderes (Nelson Mandela y Kofi Annan) han expresado abiertamente, ya sea por medio de declaraciones o bien al anunciar sendos programas deportivos, su fe en el deporte como promotor del desarrollo. Observan millonarias inversiones del Comité Olímpico Internacional (COI), el programa “Deporte para la Paz” para coadyuvar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dentro de la geografía de los proyectos del deporte para la paz, Stura y Johnston (2014) ubican, entre otros, Ruanda, Sierra Leona, Sudán, Liberia, Bosnia-Herzegovina, Sri Lanka e Irlanda del Norte. En parte, las propiedades positivas, casi ‘curativas’ que se da al deporte, derivan de algunos casos en los que ciertamente ha fungido como ‘puente’, ‘santuario’, ‘refugio’, ‘laboratorio’ de cambios micro-sociales: en los Balcanes se asegura “los hijos de padres que se hicieron la guerra unos contra otros ahora pisan en territorio enemigo y juegan fútbol juntos” (Armstrong y Vest, 2013). Ciertamente no es poca cosa la opinión de un participante en un programa de desarrollo a través del deporte: “Cuando haces que los niños jueguen juntos, un día también

podrán vivir juntos...” (citado en Stura y Johnston, 2014: 17); en Irlanda del Norte, territorio en el que alguna vez el deporte fueron un escenario de expresión de la animosidad entre comunidades, “los deportes son reconocidos formalmente como elemento clave en el proceso de paz actual” (Sugden y Wallis, 2007: 3); en Sudáfrica, los deportes son vistos por mucha gente como un medio de promover la construcción nacional (Keim, 2003). El deporte, desde esta lógica, puede contribuir a la paz positiva, al romper prejuicios y barreras entre las personas, reducir el miedo y el enojo, fomentar la aceptación del otro y ultimadamente crear espacios en los que la gente juegue junta (*Cfr.* Stura y Johnston, 2014).

La práctica deportiva que nos concierne es la del deporte moderno, mismo que según Allen Guttmann (1978) se caracteriza, como desprendimiento lógico de una sociedad industrial por: el secularismo, la igualdad de oportunidades, la especialización, la racionalización, la burocratización, el espectáculo y la cuantificación basada en el mayor rendimiento. Lo anterior, resulta lógico deducir, coadyuva en la consecución, normalización, interiorización y reproducciones de dichos valores y/o prácticas.

2. Los vicios y desvirtuación del deporte

Hoy resulta, cada vez más evidente, que el deporte no es bueno o malo *per se*, no es sinónimo ni catalizador automático de virtudes, como tampoco lo es de vicios. Podríamos afirmar que el deporte será lo que la *praxis* política y económica de sociedades históricas concretas dicte. Así, aunque hemos visto el carácter optimista-esperanzador que la actividad física tuvo en la antigua Grecia y en Francia, en torno a la revolución, Guevara (1998) nos recuerda que también los regímenes totalitarios le han asignado un valor a la educación física. Nos recuerda que, bajo la dirección de Bernhardt Rust, el deporte en la Alemania nazi estaba alineado con los objetivos militares y doctrinarios de los centros de estudio. El currículum otorgaba un papel central a la educación física, y al igual que en la Revolución francesa, también buscaba moldear al futuro hombre ideal del régimen (*Cfr.* Añorve, 2014: 383).

El uso político, no edificador, no virtuoso del deporte, también ha sido expuesto por Danyel Reiche (2011), como un ejemplo de divisionismo social en lugar de unificador en Líbano. Richard Giulianotti (2011) también dan cuenta de proyectos de usos del deporte que refuerzan relaciones imperialistas y neocoloniales.

Desde el enfoque del deporte moderno, a pesar de las promesas de virtudes generales, o bien de virtudes asociadas a las necesidades organizativas-funcionales de la sociedad industrial, llevó, de acuerdo con Guttmann (2000) a que el deporte moderno se convirtiera en un aparato burocrático, preocupado por formar y especializar deportistas centrados única y exclusivamente en su vertiente deportiva para ser el mejor en su modalidad. Lo anterior es importante, toda vez que producto de la hiper-especialización, ni siquiera puede hablarse de un especialista en un deporte, sino que con frecuencia atestiguamos especialistas en una determinada variante de un deporte, de suerte que con frecuencia el especialista en trampolín de tres metros no será apto para competir en la plataforma de 10 metros, el especialista en nado de dorso no será competente, al menos no según criterios de *performance* en nado de mariposa o de pecho. La noción de deportista o atleta de conjunto resulta toda una rareza, toda vez que la lógica mercantilizada y de deporte negocio desincentiva la preparación de atletas polivalentes.

Lumpkin, Stoll y Beller (1994) buscan entender virtudes y excesos en el deporte a través de la relación con el otro. La obsesión con el *performance* termina por generar confusión entre los fines y medios en torno a la práctica deportiva. Entonces, para Sebastián (2013: 41):

La confusión se produce entre aquellos que creen que lo más importante en deporte es ganar a toda costa, llegando a sostener que es lícito recurrir a todo tipo de estratagemas con la finalidad de obtener ventaja ante el oponente pasando por delante y proclamándose campeón. Pero también están aquellos que, por el contrario, consideran que en el deporte existen otro tipo de finalidades que la de ganar a toda costa y recurrir a todo tipo de argucias para conseguir esta meta.

Lumpkin, Stoll y Beller (1994) ponen de manifiesto la centralidad de otro problema común dentro del mundo deportivo, la violencia. Advierten que ésta se ha tornado tan omnipresente, al grado que algunos deportistas se muestran indiferentes cuando su oponente es lesionado o, peor aún, recurren a la violencia física con la intención de lesionar a su oponente y ganar una ventaja ilícita que les acerque a la victoria. Por su parte, Sebastián (2013) considera que es a partir del recurso generalizado a la violencia y la aceptación ‘táctica’ de ésta que se producen situaciones en las que el tipo de razonamientos y comportamientos “peligrosamente relativistas” justifican el uso indiscriminado de la violencia en el deporte, y que conduce a que los rivales deportivos vean a sus oponentes como objetos y no como personas.

Un estudio conducido en la Universidad de Maine (*Sports Done Right*, 2006) alerta sobre lo que podría ser un efecto perjudicial del énfasis excesivo en el deporte, advirtiendo que al “fijar” al niño exclusivamente en el deporte, puede dificultar su desarrollo mental y físico, al tiempo que puede trabajar en detrimento del desarrollo intelectual y de ciertos hábitos de trabajo. Al respecto podríamos pensar en el excesivo estrés deportivo experimentado por atletas estadounidenses de la talla de Jennifer Capriati y Michael Phelps. Dichos casos, aplicando la lógica de Brooks y Shapiro (2014: 156) podrían ser entendidos como consecuencia de que “los juegos han pasado de ser esencialmente una oportunidad de empleo de tiempo parcial a una tarea anual, 24/7/365”.

Brooks y Shapiro (2014: 156) argumentan que, aun cuando hay una serie de medidas que parecen combatir vicios y prácticas detrimenales en el deporte, tales como contratos leoninos, la violencia desmedida, las sustancias prohibidas y las apuestas, en realidad “no buscan educar o proteger al jugador, sino primordialmente proteger el producto”.

Sebastián (2013) destaca el reconocimiento de Lumpkin, Stoll y Beller (1994) sobre las profundas raíces capitalistas y su modelo socio-político en los vicios que acechan al deporte. Dicho modelo socio-político reconocen, tiende a favorecer más a quienes valoren y persigan el éxito personal o grupal. Mientras tanto, para Sebastián (2013: 43) la institución deportiva moderna se ha caracterizado por usar al deporte para maximizar el rendimiento económico en beneficio de los accionistas. El problema, desde el enfoque del presente trabajo, radica en el entendimiento primordialmente instrumental y no procedimental del deporte.

3. El papel creciente de lo orgánico en la sociedad contemporánea

Difícilmente exageraríamos al hablar de un ‘auge de lo orgánico’ dentro de la sociedad contemporánea. Ciertamente, lo orgánico no ha permeado en todos y cada uno de los ámbitos de acción social, sino que dicho auge se ha concentrado en la agricultura. George Kuepper (2010) rastrea el origen de la agricultura orgánica a los inicios del siglo XX. Luis Amador (2005) lo ubica de forma más concreta en Inglaterra en la década de los 40 del siglo XX, aunque advierte, el gran auge no se dio sino hasta la década de los 80 del mismo siglo.

Lo orgánico parece haber llegado para quedarse dentro de la sociedad contemporánea. Kuepper (2010: 2) observa, por ejemplo, que mientras algunos sectores de la agricultura sufrieron pérdidas como producto de la crisis de 2008, la agricultura orgánica

creció en un “respetable 17%”, aun en medio de la recesión. Más aún, señala que desde 1994 el sector orgánico crece a un promedio del 20% anual, pudiendo llegar para el 2020 a un 10% del consumo total de alimentos en Estados Unidos.

Antes de reflexionar sobre lo que estaría destinado a ser un deporte orgánico, debemos de hacer un breve análisis de qué es lo orgánico y como las nociones de ‘lo orgánico’ han cobrado fuerza dentro de la sociedad contemporánea.

El concepto orgánico es polisémico, como casi todo concepto. Ciertamente no es lo mismo hablar del intelectual orgánico desde la visión de Gramsci, que hablar de democracia orgánica en el sentido atribuido por el franquismo, o incluso que hablar de sociedad orgánica. Lo que es cierto y útil para nuestro trabajo es que lo ‘orgánico’ está vinculado a una de las definiciones que da el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: “Que atañe a la constitución de corporaciones o entidades colectivas o a sus funciones o ejercicios”. Podemos ver que existe una dimensión político-institucional (organizacional) involucrada en lo ‘orgánico. Para fines de nuestro enfoque orgánico del deporte, no debemos de perder esto de vista.

Luis Amador (2005: 58), pensando en el consumo de alimentos orgánicos proporciona algunas ideas que nos serán de utilidad para nuestros fines:

Los productos orgánicos son resultado de procesos agrícolas y ganaderos comprometidos con la salud de los consumidores, la calidad de vida de los productores y la conservación del medio ambiente. En el caso de la agricultura, no se utilizan insecticidas, herbicidas ni fertilizantes químicos; tampoco está permitido el uso de organismos genéticamente modificados (OGMs) vegetales o animales, el riego con aguas negras ni el utilizar radiaciones (para eliminar gérmenes potencialmente dañinos). En cuanto a la producción de carne, está prohibido alimentar a los animales con productos sintéticos y aplicarles hormonas de crecimiento. En estricto sentido, se trata de un regreso a lo natural; sin embargo, el concepto “orgánico” pretende ir más allá, pues promueve el comercio justo (trato equitativo entre productores, intermediarios y consumidores) y un manejo racional de los recursos, como por ejemplo, el agua y la energía.

Por su parte, Ramírez, Gutiérrez y González (s/f: 4) advierten: “Se consideran ‘orgánicos’ a aquellos vegetales, frutas, cereales y carnes, entre otros alimentos, que en ninguna etapa de su producción intervienen fertilizantes, herbicidas o pesticidas químicos, así como tampoco en los suelos donde son cultivados”. Agregan que para otros “la palabra ‘orgánico’ significa nutritivo”. Reconocen que existen aquéllos quienes entienden “por ‘orgánico’ aquellos alimentos producidos sin causar polución o dañando lo menos posible el

aire, la tierra y el agua”. Nos recuerdan que, por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA– da la siguiente definición: “los alimentos orgánicos son los que se producen sin pesticidas y sin fertilizantes; organismos libres de hormonas, antibióticos, residuos de metales pesados, colorantes y/o saborizantes artificiales, no contienen organismos genéticamente modificados o transgénicos”.

Más allá de la competencia polisémica en torno al significado de lo ‘orgánico’, lo verdaderamente rescatable del trabajo de Ramírez, Gutiérrez y González (s/f: 4) es el recordatorio de que el valor de lo ‘orgánico’ no reside en el alimento individual que llega a nuestra mesa, independientemente de sus propiedades, sino el enfoque sistémico de la filosofía detrás de su producción:

Sistema de producción agrícola orgánico es un sistema de alta calidad nutritiva en cantidades suficientes que interactúa con los sistemas y ciclos naturales de manera constructiva; es decir, la existencia de un alimento orgánico debe ser positiva de forma que promueva la vida, mejorando y extendiendo los ciclos biológicos del sistema agrícola y que además promueva la interacción de microorganismos con el alimento, las plantas; el productor con la tierra, el consumidor con el alimento; promoviendo así el uso sano y apropiado del agua y de la vida que hay dentro de ésta. Se les denomina también biológico y/o ecológico, sinónimos que se utilizan para designar a los alimentos que cuidan tanto la salud de los consumidores como el equilibrio del medio ambiente en que se producen.

Desde la perspectiva del presente trabajo, el valor intrínseco del giro hacia el consumo orgánico no radica tanto en las propiedades que pueda tener el alimento que comemos (valor nutritivo, sabor, garantía de salud, agua pura, sino en los impactos del sistema de producción de los mismos: suelo fértil, biodiversidad, armonía, comunidades rurales, educación, empleo y la prospectiva a futuro (Ramírez, Gutiérrez y González, s/f: 6).

Particularmente importante, al menos en el caso de México, son las cifras que demuestran que no sólo el futuro, sino el presente de los ‘orgánicos’ parece recaer en precisamente aquellos territorios político-económicos que destacan por su “atraso” industrial: entre Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua y Guerrero concentran el 82.8% de la superficie orgánica total; solamente Chiapas y Oaxaca cubren 70% del total (Ramírez, Gutiérrez y González, s/f: 7).

Independientemente de si se trata de una moda contemporánea, o si la agricultura orgánica representa una transición de gran envergadura, vale la pena recuperar las palabras

de Kuepper (2010: 2) en torno a lo que previo al auge de lo “orgánico” se decía y pensaba sobre esta “locura”:

Durante la mayor parte de su historia, la agricultura orgánica ha recibido escasa atención. Si le daban alguna importancia, las instituciones de agricultura convencional, la trataban como anticuada y como una forma no científica de cultivar –algo quizá de utilidad para jardineros, pero no como una forma seria de producción comercial de alimentos. Cualquiera que apoyaba el cultivo orgánico recibía la mofa; se trataba de un suicidio profesional para el agrónomo o científico del suelo que lo practicaba.

Al igual que con los vicios y excesos que hemos descrito en el deporte en el segundo apartado, podemos trazar analogías con los vicios y excesos de la agricultura industrial moderna que desembocaron en la necesidad, posibilidad y viabilidad de una agricultura orgánica, misma que ha dejado de ser una locura y que de muchas formas si no representa el futuro, al menos representa una alternativa, ya no promisoria, sino una realidad en marcha.

En gran medida el vuelco hacia el consumo orgánico se fundamenta en silogismos: los pioneros del movimiento orgánico creían que la comida saludable producía gente saludable y que la gente saludable era la base de una sociedad saludable (Cfr. Kuepper, 2010: 4). Kuepper asegura que aunque no fueron personas liberales las que iniciaron con el movimiento orgánico, sí fueron personas con inclinaciones de izquierda las que le otorgaron un sabor político y social. En una lógica similar, Claudia Ramírez, Grissel Gutiérrez y Denisse González (s/f: 4) señalan:

el creciente interés por consumir productos orgánicos es parte de una tendencia mundial de cambio de valores; de los materialistas –prioridad del crecimiento económico, consumo material, seguridad jurídica y militar– hacia los posmaterialistas, que se basan en una mayor preocupación por la calidad de vida, el medio ambiente y la sociedad, la autorrealización, la democracia, etc.”

El problema con la ‘moda’ en que se ha convertido el consumo de productos orgánicos, es el de su accesibilidad, ya que su consumo no sólo depende, quizá ni siquiera de manera primordial de la conciencia o preferencia del comprador, sino que los elevados costos que tienen dichos productos hacen que *de facto* suceda lo que Ramírez, Gutiérrez y González (s/f) plantean: se trata de un “producto y expresión de sociedades que cuentan con altos niveles de ingresos, por lo que están en posibilidad de satisfacer sus nuevas necesidades”. En este sentido, el deporte orgánico, a diferencia de lo que pasa con la ‘moda’ de los alimentos orgánicos tendría como uno de sus grandes atractivos una oferta y acceso

prácticamente universal al deporte, toda vez que el énfasis sería el expuesto por Ramírez, Gutiérrez y González (s/f: 4)), mismo que parafraseamos: el valor del deporte orgánico no residen en el espectáculo deportivo que presenciamos en una ubicación, sino en el enfoque sistémico de la filosofía detrás de su desarrollo.

De particular importancia para este trabajo, Kuepper (2010: 9) destaca que “Uno de los residuos positivos de la contracultura de los 60 y 70 fue una visión holística y resistente de lo que era la agricultura orgánica y cómo contrastaba con el cultivo dominante y la comida industrial. Los silogismos ya expresados en el presente párrafo y una visión también holística del deporte pueden derivar de este trabajo. La contracultura del deporte orgánico tiene similitudes: representa un desafío y una contrapropuesta al deporte hipermercantilizado, profesional e hiper-especializado. De la misma forma que la agricultura orgánica parte de que la comida saludable puede producir gente saludable y una sociedad saludable como resultado, se puede presumir, aunque no confirmar (aún) que el deporte orgánico puede llevar a silogismos análogos.

4. Hacia un deporte orgánico

Al revisar los diversos catálogos de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Biblioteca del Congreso en Estados Unidos, además de llevar a cabo una búsqueda en google para “deporte orgánico” el siguiente es el resultado: cero resultados dentro de las bases de la UNAM, siete resultados dentro de la base de la Biblioteca del Congreso estadounidense (ninguna en la que aparezca deporte orgánico como concepto) y un sinnúmero de resultados en Google. Lo que destaca en los resultados que arrojan las primeras cinco páginas de google puede resumirse de la siguiente forma: la búsqueda en inglés arroja como resultado, primordialmente, dietas, barras nutritivas, alimentos, complementos alimenticios, pastos orgánicos en estadios y ropa con telas orgánicas. La mayoría de los productos tienen como factor común ser mercancías orgánicas con el fin de aumentar el *performance* deportivo. En la búsqueda en español, lo que predominan son resultados que versan sobre leyes y/o estatutos orgánicos del deporte; adicionalmente, en un plano secundario se arrojan resultados sobre alimentos y telas orgánicas usadas en productos vinculados a la práctica del deporte.

Lo más aproximado al deporte orgánico que podemos hallar es el deporte sostenible. En 2012 Gary Neville y Dale Vince dieron inicio a la Fundación Sustainability in Sport (s/f), misma que busca ser una red de personas que persigue los siguientes objetivos:

1. establecer eco-estándares para todas las actividades relacionadas con la operación de los clubes deportivos;
2. usar el poder del deporte para esparcir información acerca de asuntos medioambientales y la necesidad de lograr la sostenibilidad ante la mayor audiencia posible;
3. compartir conocimiento, información y aprendizajes para promover la sostenibilidad en el deporte;
4. fungir como aparador de ejemplos y la promoción de las mejores eco-prácticas;
5. vincularse con los cuerpos que gobiernan el deporte y con los clubes en todos los niveles, y
6. trabajar con proveedores de tecnologías para desarrollar y demostrar que la tecnología mejorará la sostenibilidad del deporte.

Aun cuando el lema que aparece en el balón de fútbol de la fundación reza “*Changing the rules of the game*”, la realidad es que las medidas y objetivos parecen buscar en el mejor de los casos reformar y no revolucionar el deporte. En realidad, ninguno de los seis objetivos parece desafiar abiertamente la comercialización, la hiper-especialización o la profesionalización del deporte, factores que como parece desprenderse del segundo apartado, han fomentado algunos de los vicios y pérdidas de virtudes en el deporte contemporáneo.

Antes de entrar de lleno a la sostenibilidad dentro del deporte, es necesario hacer un brevísimo repaso de la noción del desarrollo sostenible. Para Robert Repetto (1985: 10, citado en Inglés y Puig, 2016: 91) el núcleo conceptual de la sostenibilidad consiste en que “las decisiones actuales no deben poner en peligro las expectativas para mantener o mejorar los futuros niveles de vida”; sin embargo, Eduard Inglés y Núria Puig (2016) también nos recuerdan que la definición más común es la del Informe Brundtland (WCED, 1987: 43), misma que concibe el desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. En cualquiera de los casos, Inglés y Puig señalan que el desarrollo sostenible se trata de un concepto complejo con cuatro dimensiones: social, económica, ambiental y político-institucional.

Tenemos pues, que existen dos grandes aproximaciones de lo que un deporte sostenible significa: la que busca mantener la estructura, organización y prácticas actuales, medulares, pero refinando –volviendo sostenible- el consumo, ciertos componentes o infraestructura involucrada en el deporte; por otro lado, existe también la visión que considera que la sostenibilidad dentro del deporte, desde luego incluye los componentes de la primera aproximación, pero busca la sostenibilidad en una serie de valores, prácticas y estructuras propias del deporte, pero también de las que le rodean y no están directamente vinculadas con el mismo.

Ejemplos de la primera aproximación incluyen: instalaciones deportivas en un club abierto 24 horas al día, bajo una estructura de instalaciones verdes con bajo impacto medioambiental energético (*Regional Business News*, 2013); reducción de tiempo de manejo para acceder a instalaciones de esquí, así como colinas de nieve artificial verde para la práctica de dicho deporte (*Planning*, 2008: 24); venta de alimentos más saludables bajo esquemas de producción más sustentables en eventos deportivos (*Business Wire*, 2015); diseño de instalaciones deportivas, recurriendo a materiales sustentables (Hassani y Golizadeh, 2016). Este entendimiento de la sostenibilidad parece radicar en lo siguiente: “Cada vez hay más fabricantes volviendo a los tejidos naturales para fabricar ropa técnica, usando materiales reciclados y cada vez menos productos químicos contaminantes para el proceso de impermeabilización” (Deporte Sostenible, 2017).

La segunda aproximación, más profunda ésta en cuanto a lo que significa ser sostenible, podemos encontrarla, por ejemplo, dentro de Línea Verde Municipal en España (s/f). Dicha organización reconoce, que derivado de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992: “... muchos sectores, entre ellos el deporte, empezarán a movilizarse en pro de un mundo que sin renunciar al crecimiento económico, éste fuera más adecuado en lo ambiental y más equitativo en lo social”. Dicha organización observa que, a través de la Ley 10/1990 del Deporte, han surgido en España destacadas iniciativas, y distintas instituciones deportivas se han sumado a la necesidad de incorporar criterios ambientales tanto en la gestión de organizaciones e instalaciones como en la organización de acontecimientos deportivos.

El compromiso con la sostenibilidad en el deporte, destaca Línea Verde Municipal (s/f) ha propiciado una serie de alianzas público-privadas, que llevaron a la Estratega Nacional

sobre Deporte y Sostenibilidad, presentada a la sociedad en junio de 2007. Los compromisos derivados, a su vez se materializan a través de la Carta Verde del Deporte Español, que contiene los valores y principios básicos que deberán contemplar las organizaciones y entidades que lo suscriban para orientar sus futuras políticas y prácticas deportivas, en materia de sostenibilidad. Resumiendo su esencia, los compromisos versan sobre lo siguiente: a) ahorro del agua; b) minimización de uso de energías y sustitución de energías sucias por renovables y limpias; c) reducción de residuos y fomento del reciclaje; d) disminución del ruido; e) reducción de ocupación de terreno y pérdida de biodiversidad; f) fomento de productos ecológicos, renovables y el denominado Comercio Justo; g) preservación del patrimonio arqueológico, histórico y cultural; h) lucha contra la violencia, y i) fomento de la cooperación y la inclusión de sectores desfavorecidos.

Ya sea que se trate de simples declaraciones aspiracionales o de medidas concretas, en línea con los principios y valores de la sostenibilidad, los avances son importantes y plausibles; sin embargo, consideramos que se trata de un camino de reformismo suave, reformismo *light*, o reformismo que no cuestiona los pilares del *status quo* en el deporte. La realidad es que muchos de los males o vicios que aquejan al deporte trascienden por mucho a la cuestión medioambiental, trascienden la cuestión del reconocimiento del otro, del distinto. No se alcanza a detectar un combate frontal o un cuestionamiento serio del nacionalismo, del profesionalismo, de la hiper-especialización dentro del deporte. De la misma forma, tampoco hay un cuestionamiento al énfasis en la competencia que tiene el deporte, a la obsesión con el establecimiento de récords, marcas personales o el énfasis cultural en los jugadores más valiosos. Tampoco existe un cuestionamiento en torno a los grandes sueldos, las disparidades financieras entre equipos; mucho menos podemos encontrar argumentos o ideales en los cuales el deporte sea vea como un vehículo, una herramienta o un proceso de edificación de ciudadanos, de *locus* para la cooperación. El deporte contemporáneo, incluyendo su versión “sostenible”, por limpio, medioambientalmente responsable e incluyente que sea, no destaca por su cuestionamiento de su fin, de su entendimiento dentro de la lógica del mercado, dentro de la lógica de la reproducción no sólo de valores *de* mercado, sino de la sociedad *del mercado*. Estas limitantes, este reformismo tenue, reproductor de la civilización *del mercado* es lo que plantea trascender y superar la noción del deporte orgánico, no porque el deporte sostenible

no sea bueno o deseable, sino porque es francamente insuficiente su alcance y porque resulta ser más un conservador del *status quo* que una ruta progresista hacia una *alter* sociedad.

Respecto a la tensión existente entre la sostenibilidad en el deporte, ciertamente con un carácter reformista *light* y el deporte orgánico propuesto, como un cambio radical (de raíz), la obra de Raymond Williams (1977) en torno a la política de la esfera cultural resulta de gran utilidad. A través de su modelo, Williams considera que en cualquier coyuntura histórica, hay tres fuerzas en juego: las dominantes, las residuales y las emergentes. Para el caso del deporte, las fuerzas del profesionalismo, la hiper-especialización, la comercialización, la competencia, las jerarquías de género, de funciones dentro de un equipo, el énfasis en los resultados y los records son fuerzas que claramente dominan el deporte moderno-capitalista. Las nociones dominantes que apuntan hacia la conversión de un deporte no sostenible hacia uno sostenible no son en realidad emergentes en el sentido de generar disrupciones serias en las fuerzas dominantes, sino más bien parecen residuales: los ajustes hechos para que las mega instalaciones deportivas sean más eficientes energéticamente hablando y las medidas introducidas para contar con vestimenta, utensilios y/o herramientas deportivas más verdes o renovables no alteran las estructuras dominantes, aunque ciertamente buscan moldear una cultura diferente en el presente. En realidad, lo que plantea nuestro enfoque del deporte orgánico es potenciar y liberar numerosas fuerzas emergentes que sean ‘sustancialmente alternativas u oposicionales a las fuerzas dominantes, en lugar de conformarse con lo innovador, que de acuerdo con Giulianotti (2005: 46-47) simplemente extendería la cultura dominante en los términos de Raymond Williams. Así, bajo la óptica del modelo de Williams, el deporte sostenible embonaría con las fuerzas dominantes, residuales y con la innovación; mientras tanto, la noción y prácticas con base en el deporte orgánico estarían más bien en sintonía con las fuerzas emergentes en primer lugar, y en segundo término tendría componentes residuales y unos cuantos innovadores-emergentes, más que innovadores-dominantes.

El trabajo de Ramón Negrín (2010) representa un buen punto de transición entre la visión dominante, aunque ciertamente aún en ciernes, la del deporte sostenible y es un punto intermedio en el camino, hacia lo que en este trabajo se propone como una concepción orgánica del deporte. Negrín, sin negar el valor y la realidad de que el COI ha tomado conciencia y ha decidido incorporar a la Carta Olímpica la Norma 2 exponiendo en su párrafo 10 lo siguiente: “...que hará cuanto esté a su alcance para que los Juegos Olímpicos

se desarrollen en condiciones que tengan en cuenta de manera responsable la protección del medio ambiente...” (citado en Negrín, 2010), considera que este entendimiento de lo sostenible es reduccionista, al sobrevalorar las condiciones de las instalaciones, los efectos contaminantes de las competencias, al tiempo que “se valora pobremente la atención que deben tener entrenadores y atletas durante el entrenamiento y la competencia”. Lo importante en Negrín (2010) es su énfasis en las relaciones sociales y humanas involucradas en la práctica del deporte. Por lo anterior, considera que todo sistema de Cultura Física debe contener entre sus objetivos: “Promover la práctica de la actividad física de manera que constituya parte de la cultura general de cada ciudadano, propiciando el aumento de los niveles de salud, esparcimiento y capacidad física como factor indispensable en la utilización del tiempo libre y en la elevación de la calidad de vida”, haciendo de esta manera compatible el desarrollo humano sostenible con el desarrollo medioambiental sostenible. Negrín sostiene que dentro del desarrollo humano, que debería potenciar el deporte, además del desarrollo de capacidades y habilidades físico-deportivas, debería promoverse en el atleta estilos de vida sanos; desde luego, dentro de estos estilos de vida sanos, que requieren un enfoque holístico, estarían las actividades de cuidado y preservación del medioambiente.

En gran medida, hablar de un deporte orgánico implica ‘cambiar las reglas del juego’, es decir, no puede haber un deporte edificador de ciudadanos virtuosos y libertarios bajo condiciones de polarización o designación del ‘rival’, sea cual sea la razón de la rivalidad. Stura y Johnston (2014: 19) recuperan una opinión de un participante de un programa de desarrollo a través del deporte que puede servir como un imperativo para un deporte orgánico: “los deportes de conjunto ofrecen grandes oportunidades para mezclar participantes que nunca se habían encontrado... no permitimos una iglesia contra una mesquita”.

El deporte orgánico debe ser un vehículo primario de *networking*, no sólo entre atletas, sino entre diversos ámbitos y esferas sociales. Al respecto, según la opinión de otro participante en programas de desarrollo a través del deporte: “El deporte no es un suplemento, es sólo una adición” (Cfr. Stura y Johnston, 2014: 20). Como destacan Stura y Johnston (2014: 20): “Más aun, si las condiciones básicas de vida, tales como el alimento y agua potable no se cumplen, los programas deportivos no son efectivos”. Esto nos lleva a sugerir que el deporte orgánico no puede ser un fin, sino un vehículo detonador de y detonado por cambios multi-sectoriales.

Tenemos pues, como reto para la edificación de un deporte orgánico, que partir de una de las advertencias de un grupo internacional dedicado al desarrollo por medio del deporte: “Los deportes no son buenos ni malos, más bien son un constructo social, cuyos roles y funciones dependen en gran medida de lo que hagamos de éste” (Sports for Development and Peace International Working Group, 2008). Esta cita nos remite por su extraordinario parecido al texto clásico sobre constructivismo en Relaciones Internacionales de Alexander Wendt (2009), “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella...” Así, según opiniones de participantes en programas de desarrollo, “los deportes también pueden ser usados para crear odio. Se trata de una decisión política” (Cfr. Stura y Johnston, 2014: 20).

Una de las principales limitantes que enfrenta el deporte como motor de cambio es que suele limitarse a un cierto número de participantes que pueden activarse. Derivado de dicha realidad, un deporte orgánico debiera tener como punto de partida la posibilidad real de activación universal de los miembros de una comunidad.

Amador (2005: 61) proporciona una tabla que puede ser útil, para nuestros propios fines, a desarrollar una concepción propia de lo que podría significar lo ‘orgánico’ en su adaptación al deporte. Amador destaca que entre las características del producto orgánico están: 1) están libres de aditivos y conservadores sintéticos que pueden poner en riesgo la salud; 2) en el aspecto nutricional son equivalentes a los productos convencionales; 3) en cuanto a propiedades organolépticas (sabor, textura, olor), los consumidores habituales los encuentran más agradables que los productos no orgánicos; 4) la carne orgánica es más magra, y 5) una de las desventajas de los alimentos orgánicos es que su vida útil es menor. Para nuestros fines son relevantes la primera y quinta características.

A partir de las características anteriores, podemos perfilar el entendimiento de lo orgánico en el presente trabajo, sobre todo si lo vemos en conjunción con las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible planteadas por Inglés y Puig (2016): 1) lo social; 2) lo económico; 3) lo ambiental, y 4) lo político-institucional.

Dentro de la primera dimensión, ‘lo social’, se puede recuperar a Amador (2005: 58) en el sentido de que los productos orgánicos, en nuestro caso el deporte, deben ser resultado de procesos, en nuestro caso de entrenamiento y desarrollo de habilidades, comprometidos con la salud, en nuestro caso de los atletas, y la conservación del medio ambiente. Así como Amador (2005: 58) refiere a evitar el uso de insecticidas, herbicidas y fertilizantes, para el caso del deporte básicamente se hablaría de evitar sustancias prohibidas, lo cual ya existe

dentro de las políticas *anti-doping*. Así como se habla de un regreso a lo natural en la agricultura orgánica, liberando a los productos de organismos genéticamente modificados, riego con aguas negras, alimentación con productos sintéticos y aplicación de hormonas de crecimiento, necesitamos hablar de técnicas de desarrollo de capacidades físico-atléticas ancladas en la simplicidad; de hecho, aún desde la lógica del deporte competitivo-profesional, misma que buscaría erradicar en ciertas dimensiones nuestro enfoque de deporte orgánico, aun cuando los atletas eviten el uso de sustancias prohibidas y hormonas, la existencia de técnicas de entrenamiento costosas y sólo asequibles para atletas que residen en países con un alto desarrollo técnico aplicado al deporte, otorga claras ventajas frente a los atletas que entrenan en condiciones de relativa carencia o precariedad técnica en lo que refiere a la ciencia aplicada al deporte. El diseño especial de algunos vehículos como en el *bobsleigh*, el uso de determinados trajes de baño (ahora prohibidos) o el desarrollo de resistencia y musculatura, aún por medios legales, ha propiciado dos cosas: una competencia que en términos tecno-económicos cuestiona el espíritu mismo del *fair play*; o bien, el establecimiento de una serie de records o logros que probablemente no se hubieran dado de existir una estandarización en las condiciones de entrenamiento. Esto obliga a pensar que una concepción de deporte orgánico, como la que proponemos, ponga en ‘capilla’ los principios y alcances del *fair play*, lo cual difícilmente se puede lograr sin la incorporación de consideraciones ético-deportivas como las planteadas por Lumpkin, Stoll y Beller (1994). Dichas consideraciones no permitirían pensar que basta con el camino de la no violación de sustancias prohibidas para dar validez o legitimidad a los medios, sino que cuestionaría, tanto una serie de instrumentos o métodos actualmente legales para la consecución de fines *naturalizados* dentro del deporte, como dichos fines: la obsesión con el establecimiento de récords, logro de premios como Jugador Más Valioso, juegos de estrellas, percepciones salariales estratosféricas, diferencias salariales y de prestigio entre posiciones en lo que son deportes de equipo y promoción de la victoria y/o gloria nacional.

Por lo que concierne a la segunda dimensión, ‘lo económico’, podemos considerar dos escenarios: el primero es un escenario en el cual se conserve el deporte profesional. Bajo este primer escenario, se puede desprender de lo orgánico la noción de comercio justo, lo cual implicaría el fin de una serie de prácticas diferenciales-discriminatorias como lo son: salarios diferenciados en categorías varonil y femenil en un mismo deporte; prácticas de limitación contractual como las persistentes en el fútbol, en el caso mexicano mejor

conocidas como el mercado de piernas, prácticas que limitan la libertad de elección de los jugadores; prácticas discriminatorias en torno a la nacionalidad de los jugadores (como lo es el caso del béisbol). Ahora bien, desde un escenario, ya no reformista del *status quo* del deporte profesional sino contestatario al mismo, el deporte debería ser concebido no como una ocupación o profesión de tiempo completo, sino como una vía para la preparación del hombre para la vida, con su correspondiente satisfacción de necesidades espirituales y materiales. El carácter hiper-especializado del deporte profesional contemporáneo, aun cuando conduzca a la ejecución de movimientos y resultados sorprendentes y dignos de admiración, genera un proceso de reificación y alienación en el deportista, mismo que podría eliminar el goce y la satisfacción, debido, no sólo al grado de exigencia sino a lo limitante que puede llegar a ser. Un ejemplo de este fenómeno es el proceso mediante el cual, una actividad de esparcimiento, construcción identitaria, recreativa y de edificación de comunidad como el *curling* se profesionaliza, alterando una serie de aspectos originales. Donald Brooks (2014: 105) señala que los valores de la práctica del *curling* comunitario – respeto, pertenencia y retribución- se erosionan en su proceso de profesionalización y comercialización de dicho deporte, dando lugar a los valores de la profesionalización y la responsabilidad fiscal. Algo similar podría desprenderse de la práctica de los clavados y la gimnasia, cuyas diferentes categorías, modalidades y aparatos obligan al atleta(s) a especializarse en ‘x’ aparato, en ‘y’ técnica o en la ‘sincronización’, sacrificando la experiencia integral y convirtiendo al deporte en una fuente de estrés, y creando perversos incentivos estructurales más que personales para hacer de la trampa, el atajo o la ‘estrategia’¹ una práctica común de lo que, bajo una lógica no mercantil y no profesionalizante, debería ser una fuente de júbilo y liberación. Otra razón que lleva a cuestionar la dimensión estrictamente económica, bajo la cual, no sin una considerable dosis de razón, se considera al atleta profesional como un trabajador privilegiado, al menos en cuanto a las remuneraciones salariales compete, es el enorme costo psico-médico aparejado a la práctica del deporte de alto rendimiento. Resulta complicado no reflexionar en torno a la película protagonizada por Will Smith en 2015, *Concussion* (conocida en Hispanoamérica como *La verdad oculta*), misma que narra una historia real en torno al drama post-retiro

¹ Difícilmente puede pensarse en mejor ejemplo que la ‘estrategia’ seguida por Tonya Harding vs. su colega de profesión y de nacionalidad, Nancy Kerrigan en la competencia ‘a muerte’ por clasificar al equipo olímpico estadounidense de patinaje sobre hielo para los Juegos Olímpicos de Lillehammer 1994 (Longman, 1994).

experimentado por un número significativo de jugadores de fútbol americano, quienes experimentaron la enfermedad encefalopatía traumática crónica (ETC) que generalmente conduce al suicidio a una edad temprana. No podemos dejar de hablar de numerosas muertes dentro del ring del boxeo, de muertes súbitas en el fútbol y en el basquetbol, sólo por mencionar algunos de los costos del deporte de alto rendimiento.

Por lo que corresponde a la tercera dimensión, la ambiental, el enfoque de deporte orgánico no sólo requiere el consumo de productos verdes, con instrumentos de trabajo deportivo e instalaciones más eficientes en el uso de energía, sino que se tendría que poner en ‘capilla’ el concepto mismo de los *clusters* o mega infraestructuras deportivas. Aunque ciertamente es preferible contar con estadios, albercas, velódromos, arenas, pistas y gimnasios más eficientes en su requerimiento energético y en la sostenibilidad de los materiales usados, hay elementos que no pueden pasarse por alto: el desperdicio generado por el consumo directo e indirecto al interior de dichas instalaciones; los costos financieros y fiscales involucrados en la construcción de dichos recintos; el costo de acceso para el espectador, y muy importante, los costos medioambientales aparejados a la edificación y vías de acceso a dichas instalaciones. Un deporte genuinamente orgánico trascendería por mucho las mega instalaciones verdes y/o eficientes en términos energéticos. Un deporte orgánico, en la dimensión ambiental, destacaría por sus impactos mínimos, tanto sociales, fiscales, así como en el estrictamente medioambiental. Un deporte orgánico requeriría de la práctica del deporte y la adaptación del mismo a requerimientos de lo que sería un deporte *in situ*, con un marcado predominio de las locaciones y/o ubicaciones naturales, las cuales implicarían locaciones semi-pristinas o con modificaciones y/o adaptaciones mínimas. Desde luego, dicha filosofía chocaría de lleno con la lógica del deporte profesional, mcdonalizado y disneyficado (Duke, 2002), por lo cual no podría suceder sin una transformación profunda, de raíz, de la lógica y concepción hegemónica del deporte de alto rendimiento, profesional e hiper-especializado. Si partimos de que las ubicaciones o la práctica del deporte *in situ*, prescindiría de obras humanas monumentales, del ‘gigantismo’ (Kidron, 2002) asociado al deporte, también desaparecería en consecuencia la realidad de precios astronómicos que hay que cubrir para practicar el deporte en su lógica contemporánea. Al estar condicionada la práctica del deporte a la preservación-alteración mínima de las locaciones naturales, existirían condicionantes y alicientes estructurales,

dentro de la lógica de un deporte orgánico, para la implementación de una filosofía y prácticas ambientalmente responsables.

Por último, dentro de la dimensión político-institucional, el deporte moderno fue, de forma temprana, incorporado y, de muchas maneras, secuestrado por el nacionalismo. El deporte, ya sea amateur o profesional, ha sido utilizado como un instrumento político-ideológico al servicio de los Estados-Nación. Por otra parte, el deporte no ha sido ajeno al desarrollo y replica institucional de un modo de producción dominante, el capitalista. Para Varda Burstyn (1996: 233), el deporte “entrena a buenos hombres trabajadores, soldados, administradores y dueños para la vida dentro del capitalismo”. Así, el deporte fomenta, educa en, transmite y reproduce una serie de instituciones societales absolutamente fundamentales para la normalización y continuidad del sistema-mundo capitalista, en específico un elemento estructurador referido por Immanuel Wallerstein: la geocultura (*Cfr.* Herrera, 2015: 38). Una concepción de deporte orgánico presumiría el cuestionamiento del uso instrumental político-nacionalista del deporte, mismo que ha desembocado en una serie de vicios y rivalidades ficticias, que a fuerza de repetirse y consolidarse se han convertido en realidades: la competencia entre Estados-Nación en lugar de la competencia entre individuos y atletas. Por lo que corresponde al problema institucional, el deporte moderno ha replicado magistralmente la lógica de la competencia, de la supervivencia del más apto, se ha encargado de generar una jerarquía de posiciones dentro de los deportes de equipo y ha inflado innecesariamente los programas olímpicos, al grado que la estructura actual del deporte en lugar de cerrar brechas entre ricos y pobres, las ha aumentado. La concepción de un deporte orgánico presumiría el inicio de una lógica institucional diferente, orientada hacia la cooperación, a cerrar brechas, a convertirse en una herramienta y vehículo para la edificación de una ciudadanía democrática y participativa (Añorve, 2014) y ultimadamente útil para la socialización de normas, valores y prácticas tendientes al fortalecimiento de la democracia participativa y deliberativa, la promoción permanente del diálogo y acuerdos y la consecución de metas que trasciendan por mucho a lo deportivo. El deporte dejaría de ser un fin para convertirse en un bien social intermedio e intermediario *versus* otras esferas y bienes societales. Esto puede ser leído desde la obra de Raymond Williams (1961), misma que versa sobre el proceso de mercantilización que involucra a individuos y grupos sociales. De allí se desprenden tres relaciones distintivas con las instituciones culturales, lo cual en nuestro caso incluye al deporte: 1) los miembros, lo cual implica una reciprocidad no

económica y la existencia de obligaciones mutuas entre el individuo y la institución; 2) los clientes, ciertamente una relación más utilitaria, aunque conservando cierta lealtad a la institución, pero esperando el cumplimiento de necesidades particulares, y 3) los consumidores, noción meramente instrumental y que presume la libertad irrestricta de comprar dentro de mercados institucionales. El deporte moderno, que en ciertas fases tempranas del desarrollo capitalista puso un fuerte énfasis en los clubes, ha transitado crecientemente hacia un énfasis en el servicio y atención a clientes y hacia los consumidores; de hecho, si vemos los pilares del deporte sostenible la palabra ‘miembro’ prácticamente brilla por su ausencia, no así el consumidor y/o el consumo. El deporte sostenible es de muchas formas una invitación y promoción al consumo responsable, sustentable, verde, con bajos impactos energéticos. El enfoque del deporte orgánico presupone un regreso hacia la noción del miembro, aunque como lo hace desde una visión alter mundista, difícilmente equiparable con ciertas nociones elitistas del ‘miembro’ involucradas dentro del deporte al que hacía referencia Elias (1982) como manifestación de ejemplo caro de la vida cortesana, parlamentaria y burguesa.

5. El potencial político y contra-civilizacional del deporte orgánico

Comenzamos este apartado reflexionando y advirtiendo, conscientemente, del ‘potencial’ político y contra-civilizacional del deporte, debido a que como señalan Stura y Johnston (2014) por un lado, y Añorve (2014) por otro, las contribuciones del deporte no son una panacea, sino una contribución modesta a esfuerzos de paz más amplios y que trascienden la esfera del deporte. Por lo anterior, cualquier intento serio de que el deporte juegue dialécticamente un rol de propulsor, al tiempo que sea cambiado y arrancado de su lógica capitalista, desvirtuada y llena de vicios, debe partir de lo que Stura y Johnston (2014: 10) consideran como “parte de la ‘imagen más grande’”.

Para muchos estudiosos de las ciencias políticas y de las ciencias sociales resulta difícil aceptar que pueda existir una relación importante entre la práctica del deporte y la edificación de una ciudadanía. Por lo anterior, el investigador que sugiere estudios poco ortodoxos corre el riesgo de ser mirado por sus pares con cierto grado de escepticismo (Añorve, 2014: 381).

El potencial político y contra-civilizacional del deporte orgánico está irremediabilmente ligado al concepto de hegemonía en su visión gramsciana. Giulianotti

(2005: 49) nos recuerda que el concepto hegemonía es uno de los más importantes dentro de los estudios culturales. Al respecto, precisa:

La hegemonía describe el particular flujo de relaciones de poder, métodos y técnicas dentro de una sociedad de clases a través de la cual los grupos dominantes aseguran su control por medio del consenso ideológico, más que por medio de la coerción física sobre el grupo dominado. El orden social explotador parece ser 'natural' o un 'sentido común', asegurando que el grupo dominado 'viva su subordinación'.

Giulianotti (2005), recurriendo a los Estudios Culturales observa los conflictos que dicha disciplina estudia como producto de una lucha entre los grupos dominantes, que producen una cultura oficial, en nuestro caso la deportiva, y los grupos subordinados que pueden consumir pero también producir una contra-cultura, precisamente a lo que aspira coadyuvar este trabajo. Giulianotti destaca la forma en que el deporte, bajo su lógica contemporánea mantiene un determinado orden oficial. Destaca el papel del espectador como alguien que paga entradas a los partidos, como un porrista de atletas nacionales y como consumidores de mercancías; sin embargo, no condena a un rol pasivo ni conformista al espectador, sino que afirma, pueden socavar el orden social establecido, es decir, los grupos subordinados cuentan con la capacidad de moldear y reconfigurar las identidades y las prácticas de acuerdo con ciertas circunstancias históricas (Giulianotti, 2005: 44-45).

El deporte orgánico es una lucha que trasciende el campo de juego, que trasciende la identidad específica del atleta para convertirse en una guerra de posiciones en términos gramscianos, toda vez que la hegemonía, como señala Giulianotti (2005: 49) no es perenne sino que siempre puede redefinirse y contestarse, en parte vía conflictos al interior de las asociaciones, las instituciones y, agrego yo, las prácticas organizacionales, entre las cuales está la organización del deporte. La lucha por el cambio de los principios organizacionales que conlleva la búsqueda por un deporte orgánico es parte de una lucha societal más amplia.

Tenemos entonces que aun cuando se pueda sugerir una hoja de ruta hacia un deporte orgánico, dicha ruta no puede operar en ausencia de otros cambios materiales ni sin un enfoque ético. Por lo anterior, aunque existe un potencial político y contra-civilizacional dentro del deporte orgánico, éste no podrá alcanzar su potencial mientras el deporte no mantenga su status y su valor en sí, por encima de las tendencias egoístas (Sebastián, 2013: 42).

La adopción de los postulados fundamentales del deporte orgánico aquí propuesto puede resultar valioso para el ciudadano común, para el atleta especializado, para los

equipos y/o colectividades formados en torno al deporte; sin embargo, la promesa central del deporte orgánico trasciende en sus beneficios y utilidad a los ‘amantes’ y/o practicantes de éste; en realidad no puede ser de otra manera... sus beneficios tienen el potencial de impactar en gente involucrada en el ‘mundo’ del deporte como en la gente ajena a ese ‘mundo’, pero que vive en *el* mundo. Me explico, un enfoque amigable y compatible con el deporte orgánico implica una serie de transformaciones económicas, sociales, políticas, institucionales y culturales en ámbitos que rodean al mundo del deporte, sea que estén directamente vinculados o no a éste. El uso de sustancias peligrosas, el *fair play*, aunque tienen vínculos concretos con el deporte no se limitan a éste. Incluso, un mundo en el que no existiera el deporte precisaría de llevar a cabo estos cambios en otros ámbitos culturales. En el caso de la economía, la cuestión de sueldos diferenciados entre atletas de diferentes sexos, la hiper-especialización de las profesiones, la exposición a riesgos severos contra la salud mental y física de otros artistas (el deportista a fin de cuentas es un artista) que no en pocas ocasiones desembocan en suicidios y/o en estrés severo, son factores que deben ser atendidos, aún si el deporte no existiese. Por lo que toca a las cuestiones ambientales, quizá sea el punto más ilustrativo de la relevancia extra-deportiva del deporte orgánico. El cuestionamiento de mega infraestructuras, el consumismo acontecido dentro de dichas estructuras, las modas vinculadas a éste y los enormes costos medioambientales, ya sea en término de pérdida de áreas verdes o amenaza a eco-sistemas, o bien como producto de la eliminación de desechos y/o residuos son una amenaza omni-presente dentro de la civilización capitalista contemporánea, aun si el deporte no estuviese arraigado en dicha sociedad. Por último, dentro de la dimensión político-institucional las tragedias que los nacionalismos trajeron aparejados en siglo XX, y aunque tuvieron manifestaciones claras en el deporte, como en los casos de los Juegos Olímpicos de Berlín 1936, Munich 1972, la Guerra del Fútbol, o bien manifestaciones concretas mucho menores como un sangriento partido de polo acuático en las olimpiadas de Melbourne 1956 entre la URSS y Hungría, poco después de la invasión soviética a Hungría (Rinehart, 1996), contaminan todo tipo de manifestaciones culturales. Por lo que corresponde al componente institucional de la dimensión político-institucional, la construcción de una contra-hegemonía, en términos gramscianos, precisa trascender la hegemonía, entendida como la dominación de valores, normas y prácticas de competencia capitalista. Dicha contra-hegemonía es una de las más

claras potencialidades que tiene, en su dimensión político-institucional (organizacional), la puesta en marcha de un deporte orgánico.

Para que los cambios profundos que presupone el enfoque de un deporte orgánico tomen vida, consideramos que es preciso recuperar el argumento de William Morgan (1993, citado en Giulianotti, 2005: 61) para quien “la comunidad misma es un ‘bien interno’ del deporte”, además de que la comunidad-practicante debería de constituir una esfera pública con alto grado de madurez, en donde los debates que lleguen al foro atlético lo hagan dejando atrás títulos, bienes y puntos de privilegio derivados de otras esferas (Morgan, 1993: 242).

Conclusiones

Al ser el deporte una de las manifestaciones culturales más extendidas y con entendimientos, generalmente comunes dentro del mundo contemporáneo, se convierte en una arena primaria de potencial cambio social, económico, medioambiental y político-institucional.

El deporte a inicios del siglo XX fue considerado como ‘una bolsa de virtudes’, pero su devenir histórico comprueba que han surgido, paralelamente a dichas virtudes, una serie de problemas y vicios en torno a su práctica contemporánea.

Actualmente, surgen importantes esfuerzos para la consecución de un deporte sostenible; sin embargo, una mirada crítica de los pilares de dicho enfoque hacen posible afirmar que las fuerzas estructurales profundas, mismas que han desencadenado los problemas y vicios propios del deporte moderno, no son seriamente cuestionadas ni modificadas por el enfoque sostenible del deporte. En contraparte, este trabajo propone un enfoque contra-hegemónico, alter mundista, incluyente y libertario en el cual el deporte, desde un enfoque orgánico, puede significar el regreso a la ‘bolsa de virtudes’, al tiempo que procura eliminar o reducir significativamente las condiciones estructurales que han generado problemas y vicios crónicos dentro de la práctica deportiva. Más aun, la promesa del deporte orgánico implica cambios que no se limitan al ‘mundo’ del deporte sino que también pueden ser rendir frutos en sectores societales ajenos a dicho ‘mundo’.

Referencias

- Amador, Luis. (2005). "Productos Orgánicos, Retorno a lo Natural", *Revista del Consumidor*, octubre, pp. 58-62.
- Añorve, Daniel. (2014). "La actividad física y el deporte en la edificación de una ciudadanía democrática y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el caso de Guanajuato, en Jesús Aguilar (coord.), *Libertades y participación política: desafíos para la consolidación democrática en Guanajuato*. México, D.F: Fontamara; Universidad de Guanajuato, pp. 355-409.
- Armstrong, Gary y Emily Vest. (2013). "Consuming bodies: bridges of desire: football and conflict in Mostar, Bosnia", en Mariann Vaczi (ed.), *Playfields: power, practice and passion in sport*. Reno, NV: Center for Basque Studies, pp. 227-250.
- Brooks, Donald. (2014). "The values in community curling: a case study". Avances de tesis de Maestría. Faculty of Applied Health Sciences Brock University St. Catharines, ON.
- Brooks, M. Lee, and Michael B. Shapiro. (2014). "Protection through corporate marketing in professional sports", en Linda M. Johnston (ed.), *Sports, peacebuilding and ethics*, Vol. 18. New Brunswick; Londres: Transaction Publishers, pp. 125-166.
- Burstyn, Varda. (1996). "Sport, gender and politics: moving beyond the O.J. saga", *Socialist Register 1996: are there alternatives?*, Vol. 32, pp. 212-238.
- Business Wire*. (2015). "Report: U.S. Pro Sports Shifting to More Sustainable Game Day Food", 30 de junio. Disponible en <http://www.businesswire.com/news/home/201506300006173/en/> (consultado el 7 de marzo de 2017).

- Deporte Sostenible. (2017). "ISPO 2017: premios ECO", 20 de febrero. Disponible en <https://deportesostenible.com/> (consultado el 8 de marzo de 2017).
- Duke, Vic. (2002). "Local tradition versus globalization: resistance to the McDonaldisation and Disneyisation of professional football in England", *Football Studies*, Vol. 5, No. 1, pp. 5-23.
- Elias, Norbert. (1982). *The civilizing process: state formation and civilization*. Oxford: Blackwell.
- Giulianotti, Richard. (2011). "Sport, transnational peacemaking, and global civil society: exploring the reflective discourses of 'Sport, Development, and Peace' Project officials", *Journal of Sport and Social Issues*, Vol. 35, No. 1, pp. 50-71.
- Giulianotti, Richard. (2005). *Sport, a critical sociology*. Cambridge, UK; Malden, MA: Polity Press.
- Guevara, Gilberto. (1998). *Democracia y educación*. México, D.F: IFE (Serie Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática).
- Guttman, Allen. (2000). "Development of Modern Sport", en Jay Coakey y Eric Dunning (Eds.), *Handbook of Sport Studies*. Londres: Sage.
- Guttman, Allen. (1978). *From ritual to record: the nature of modern sport*. Nueva York: Columbia University Press.
- Hassani, Hussein y Reza Golizadeh. (2016). "Using sustainable materials in the design of sports halls in order to improve the quality of sports spaces", *Journal of History, Culture & Art Research*, Vol. 5, No. 4, pp. 247-271.
- Herrera, David. (2015). "Immanuel Wallerstein y el futuro del sistema-mundo: crisis del capitalismo histórico y bifurcación sistémica", en Víctor Batta, *Utopías y distopías*

globales: los pensadores que diseñan el futuro. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Inglés, Eduard y Núria Puig. (2016). “Gestión de la práctica deportiva en el medio natural. Efectos de la gobernanza en red colaborativa sobre el desarrollo sostenible”, *Apunts. Educación Física y Deportes*, No. 124, abril-junio, pp. 89-99.

Keim, Marion. (2003). *Nation building at play*. Oxford: Meyer and Meyer.

Kidron. Michael. (2002). “The injured self”, *Socialist Register 2002: a world of contradictions*, Vol. 38, pp. 229-244.

Kuepper, Geroge. (2010). *A brief overview of the history and philosophy of organic agriculture*. Kerr Center for Sustainable Agriculture.

Línea Verde Municipal (s/f). “Deporte sostenible”. Disponible en <http://www.lineaverdemunicipal.com/consejos-ambientales/deporte-sostenible.pdf> (consultado el 8 de marzo de 2017).

Longman, Jere. (1994). “Jealousy on ice”, *The New York Times*, 6 de enero.

Lumpkin, Angela, Sharon Stoll y Jennifer Beller. (1994). *Sport ethics: applications of Fair Play*. St. Louis: MO-Mosby.

Morgan, William. (1993). *Leftist theories of sport*. Urbana: University of Illinois Press.

Negrín, Ramón. (2010). “Consideraciones y reflexiones para un deporte sostenible”. *Efdeportes.com* (revista digital), Vol. 15, No, 150, noviembre. Disponible en <http://www.efdeportes.com/efd150/consideraciones-para-un-deporte-sostenible.htm> (consultado el 9 de marzo de 2017).

Planning. (2008). “Sports centre judged more sustainable”, 26 de septiembre, p. 24.

Ramírez, Claudia, Grissel Gutiérrez y Dennise González. (s/f). “Alimentos orgánicos, más que una moda en restaurantes: eslabón clave en la preservación del medioambiente”, *A la Carta*, febrero-marzo, pp. 4-10. Disponible en <http://hospitalitas.com/wp-content/uploads/2012/05/04-11ReporteEspecial102.pdf> (consultado el 3 de marzo de 2017).

Regional Business News. (2013). “24 hour fitness opens new Walnut Creek super-sport club with sustainable focus”, 26 de enero (consultado en ESBCO Host, 7 de marzo de 2017).

Reiche, Danyel. (2011). “War minus the shooting? The politics of sport in Lebanon as a unique case in comparative politics”, *Third World Quarterly*, Vol. 32, No. 2, pp. 261-277.

Repetto, Robert. (1985). *The Global Possible-Resources, Development and the New Century*. New Haven: Yale University Press.

Rinehart, Robert. (1996). “Fists flew and blood flowed: symbolic resistance and international response in Hungarian water polo at the Melbourne Olympics, 1956”, *Journal of Sport History*, Vol. 23, No. 2, pp. 120-139.

Sebastián, Raúl F. (2013). “Ética del deporte. La propuesta *sustancialista* de Lumpkin, Stoll y Beller, desde el *procedimentalismo ético*”, *Veritas*, No. 29, septiembre, pp. 33-57.

Sports Done Right. (2006). “Maine Center for Sport and Coaching: making the most of the sport experience”. Maine: University of Maine.

Stura, Claudia y Linda M. Johnston. (2014). “The role of sports in peacebuilding”, en Linda M. Johnston (ed.), *Sports, peacebuilding and ethics*, Vol. 18. New Brunswick; Londres: Transaction Publishers, pp. 9-27.

Suárez-Íñiguez, Enrique. (2001). *De los clásicos políticos*. México, D.F: UNAM-FCPYS/Miguel Ángel Porrúa.

Sugden, John y James Wallis. (2007). *Football for peace? The challenges of using sport for co-existence in Israel*. Oxford: Meyer and Meyer.

Sustainability in Sport. (s/f). “About us”. Disponible en <http://www.sustainabilityinsport.com/about-us> (consultado el 3 de marzo de 2017).

WCED (World Commission on Environment and Development) (1987). *Our Common Future. Report of the United Nations WCED*. Oxford: Oxford University Press.

Wendt, A. (2009). “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella: la construcción social de la política del poder” en A. Santa Cruz. *El constructivismo y las relaciones internacionales*. México: CIDE, pp. 125-174.

Williams, Raymond. (1977). *Marxism and literature*. Oxford: Oxford University Press.

Williams, Raymond. (1961). *The long revolution*. Nueva York: Columbia University Press.



**Universidad
de Guanajuato**

Serie Estudios Políticos

Informes: (01473) 732 0006

Extensión 4072

www.ddpg.ugto.mx